



Comunicado 002

CONVOCATORIA PARA EGRESADOS DEL LICEO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, PARA CONFORMAR EL CONSEJO DIRECTIVO

San Juan de Pasto, 7 de marzo de 2.024

El Decreto 1860 de 1.994, reglamentario de la Ley 115 del mismo año y ambos compendiados en el Decreto 1075 de 2.015, Decreto Único reglamentario del sector Educación, en su Capítulo IV sobre Gobierno Escolar y Organización Institucional, Artículo 20. Establece: “el gobierno escolar de los establecimientos educativos estatales estará constituido por: 1. El Consejo Directivo, como instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.”

Artículo 21. El Consejo Directivo está integrado por: “5. Un representante de los exalumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes” “4. El representante de los exalumnos será el designado por la asociación respectiva o en su defecto, el más antiguo que acepte la designación”.

De acuerdo a lo anterior y para llevar a cabo dicha elección, de conformidad a la Resolución N° 005 de 15 de febrero de 2.024 expedida por la Dirección del Liceo, se convoca a los Egresados del Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño que estén interesados en hacer parte del Consejo Directivo para el año lectivo 2.024, realizar su postulación en la oficina de Secretaría Académica del Liceo Udenar hasta el miércoles 13 de marzo, posteriormente presentarse en la oficina del Director el día Jueves 14 de marzo a las 3:30 p.m., con el objeto de escuchar sus propuestas y hacer la elección.

Agradecemos su atención.

GERMÁN RODRIGO ROSALES ARTEAGA

Director

Presidente del Consejo Directivo.